

Panamá, 19 de Diciembre 2024

Licenciada

Graciela Palacios

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente – Sede Central

E. S. D.

Estimada Lcda. Palacios:

Por medio de la presente yo, **NILSON ARIEL ESPINO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-235-236, actuando en representación legal de **GRUPO SUMA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita mediante Folio N°446695 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, hago entrega formal del anuncio fijado en el municipio como parte del proceso de consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "**DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS**", ubicado en la Antigua Central Penal, Isla Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas. Los mismos cuentan con su respectivo sello de fijado y desfijado, posterior a los tres (3) días hábiles (72 horas).

A su vez, autorizo a Gladys Barrios con cédula de identidad personal No 7-703-743, Chris Dobles con cédula de identidad personal No. 8-851-2264, Milagros Ábreo con cédula de identidad personal No. 8-869-1792 y/o Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157 a hacer entrega de los presentes documentos.

Sin más que agregar,

Atentamente,

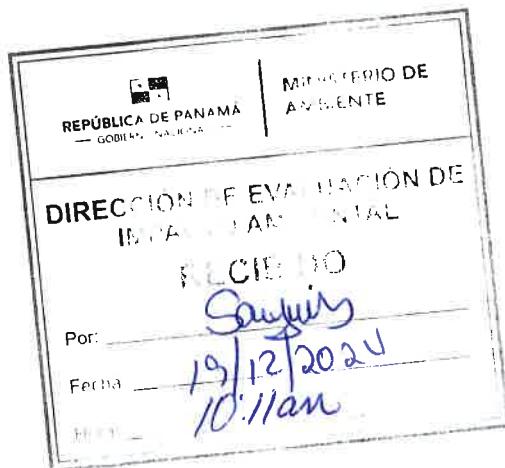


Nilson Ariel Espino

8-235-236

Representante Legal

GRUPO SUMA, S.A.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **GRUPOS SUMA, S.A.** hace del conocimiento público que, durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de desfijado del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

PROMOTOR: GRUPO SUMA, S.A.

LOCALIZACIÓN: Antigua Central Penal, Isla Coiba, corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas.

SECTOR AL QUE PERTENECE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO: Construcción.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en restaurar las infraestructuras históricas, crear facilidades turísticas y promover la importancia cultural y la conservación del patrimonio natural en el área del Campamento Central del Antiguo Penal de Isla Coiba, contribuyendo así al turismo sostenible y responsable en el Parque Nacional Coiba. Las actividades planificadas incluyen el mantenimiento y consolidación de diversas ruinas, como la Enfermería, la Iglesia y la Penitenciaría Original, así como la reparación de edificios (Preventiva Norte y Preventiva Sur). Se contempla la instalación de cubiertas de techo con paneles fotovoltaicos para proteger las ruinas de la Iglesia y la Penitenciaría Original. Se propone mejorar las conexiones del área, como escaleras, puentes, refuerzos de muros y nuevos senderos, para facilitar el acceso y la movilidad de los visitantes. Se establece un guion museográfico dividido en dos partes: exhibiciones en edificios restaurados como salas de museo (Preventiva Norte) y un recorrido exterior que abarcara 16 estaciones equipadas con paneles explicativos sobre la historia del sitio. Dentro del área del proyecto se encuentra dos quebradas sobre las cuales no se realizarán ninguna obra que afecte su cauce, solo se rehabilitarán los puentes existentes. El proyecto se encuentra dentro del área protegida Parque Nacional Coiba y, según su Plan de Manejo, el proyecto se ubica sobre las zonas histórico-cultural y zona de uso intensivo. El proyecto cuenta con una viabilidad ambiental debidamente aprobada por el Ministerio de Ambiente mediante resolución DAPB-228-2024 de 18 de septiembre 2024.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos Negativos:

Aire: Cambio en la calidad del aire por emisión de material particulado y gases; cambio en los niveles de ruido; cambio en los niveles de vibraciones. **Suelo:** Contaminación del suelo o agua por derrame accidental de hidrocarburos y otros químicos; remoción de la capa fértil del suelo; cambios en la calidad del suelo; afectación por mal manejo de desechos y compactación. **Agua:** Posible contaminación del agua por trabajos de rehabilitación (sedimentación o hidrocarburos). **Flora:** Perdida de cobertura vegetal, específicamente las especies Samanea saman y Neltuma juliflora. **Fauna:** Perdida de hábitats de especies de fauna dentro de zonas intervenidas. (hacer énfasis que será dentro de zonas intervenidas). **Riesgo Laboral:** Afectación a los trabajadores debido a los peligros y riesgos inherentes a las actividades de construcción.

Impactos Positivos:

Paisaje: Transformación del paisaje debido a actividades de rehabilitación y mejoras estructurales, con mejoras visuales y atractivo turístico (Museo). **Socioeconómico:** Movimiento económico derivado del proyecto, aumento del valor catastral y economía local, realce del paisaje y cambios estéticos visuales.

Medidas de mitigación del proyecto:

Construcción: Realizar mantenimientos preventivos la maquinaria manual; disponibilidad de kits de emergencia ambiental; capacitaciones; área designada para el almacenamiento de desechos peligrosos; revegetar las áreas donde el suelo quedó expuesto debido a las actividades del proyecto; construir barreras de retención de sedimentos de manera efectiva y sostenible; monitoreos ocupacionales semestralmente; almacenar los desechos comunes en recipientes identificados y adecuados, asegurándose de cubrirlos con sus respectivas tapas; asignar un área para el lavado de herramientas utilizadas para la manipulación de mezclas de cemento, utilizando contenedores de contención o norias forradas con geotextil; se instalarán lavamanos temporales provistos de agua y jabón para los trabajadores; se priorizará la contratación de mano de obra local; tramitar permisos de tala y eliminación de gramíneas; prohibido molestar o cazar la fauna terrestre y acuática de la isla; alertar sobre condiciones climáticas adversas que puedan afectar la seguridad en la isla. **Operación:** almacenar los desechos comunes en recipientes identificados y adecuados; capacitar a todo el personal en riesgos naturales, incluyendo vendavales, tormentas eléctricas y sismos; contratación de mano de obra local; aumento significativo en la actividad turística una vez que el proyecto esté en funcionamiento, especialmente debido a la visita a las estructuras y al museo; contar con botiquines de primeros auxilios y números de emergencia en puntos estratégicos; mantenerse actualizado en las alertas climáticas.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Veraguas, dentro del término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso.

